



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0005741/2012, 0005740/2012, 0005721/2012, 0005743/2012 y 0005720/2012 en los cuales el HCACETS ha dictado la Resolución N°116/2012; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

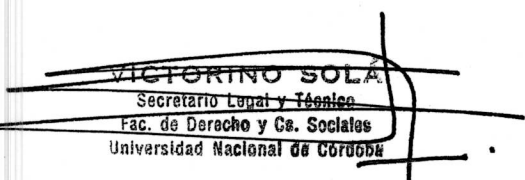
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N°116/2012 y en consecuencia 1) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador tramitado bajo expediente 0005743/2012 / María Teresa Bosio, obrante a fojas 134 a 136. 2) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador tramitado bajo expediente 0005740/2012 / María José Franco, obrante a fojas 206 a 208. 3) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador tramitado bajo expediente 0005741/2012 / Cecilia Ulla, obrante a fojas 249 a 251. 4) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador tramitado bajo expediente 0005721/2012 / Héctor Mansilla, obrante a fojas 239 a 240. 5) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador tramitado bajo expediente 0005720/2012 / Boito María Eugenia, obrante a fojas 444 a 446.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese a la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°519/12.-